



Desde el día de la toma impuesta la retribucion de  
 proximo de cinco rs mensuales, y deve seguir  
 ella los meses de Julio y Agosto  
 del presente año, y el siguiente lo  
 sucesivo. Que desde Noviembre proximo  
 no pague la de cinco rs mensuales  
 mensuales ..... 8050 - "

Don Mariano Martinez, empleado en  
 la Comandancia de Marina, sigue la  
 misma retribucion de cinco rs al  
 mes que se le tenia asignada y deve  
 desde Noviembre de mil ochocientos  
 treinta y siete hasta Agosto del pre  
 sente año inclusive que im  
 portan ..... 8050 - "

Jose Navarro, Picudo de San,  
 sigue con la retribucion de cin  
 co rs y deve Julio y Agosto del  
 presente año ..... 8050 - "

Francisca matriculada en  
 la retribucion y deve desde Noviem  
 bre de mil ochocientos treinta y  
 siete hasta Agosto del presente  
 año inclusive que importan ..... 8050 - "

Jose y Juan, Exercicio mismo, se  
 que con la propia retribucion y  
 deve Abril, Mayo, Junio, Julio, y  
 Agosto del presente año que im  
 portan ..... 8025 - "

